

RESOLUCION No 99 L.L.L.

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

2742

8 0000

15

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de cada una de las protocolizaciones otorgadas ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de septiembre y 13 de octubre de 1969 que contienen el Poder que la compañía extranjera "EDUCTRADE SOCIEDAD ANONIMA" confiere al señor Javier Laria Quincoces de nacionalidad española, así como la revocatoria del Poder que aquella concede al doctor Ernesto Javier Alban Ricaste, con la solicitud para su calificación.

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No SCUDACTE 89 168 de 25 de octubre de 1969, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. AJMM 98219 de 13 de octubre de 1966

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - CALIFICAR de suficientes los documentos adunados al Poder y Revocatoria de Poder constantes en la protocolización referida

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito al inscribir los mencionados Poder y Revocatoria de Poder junto con esta Resolución, tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía "EDUCTRADE SOCIEDAD ANONIMA" de 25 de junio de 1969 y al margen de la inscripción del Poder que se revoca de la misma fecha; y b) Siendo las razones respectivas

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva

COMUNIQUESE DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito

26 OCT. 1969

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2671 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 5 de NOVIEMBRE de 1969



Dr. RAUL GAYBOR SECARR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO